



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO: 033

DATOS DEL PROPIETARIO	OPERITO
NOMBRE: ALFONSO DE LA ROSA DOMICILIO: CALLE FRANCISCO J. MINA S/N COLONIA: ZONA CENTRO, C.P. 79700 TAMASOPO, S.L.P. TELEFONO: _____ FIRMA: _____	NOMBRE _____ CED. PROF. _____ FIRMA _____ FIRMA: _____

DATOS DEL PREDIO		TIPO DE OBRA	SUP. A CONSTRUIR EN ML																											
UBICACIÓN: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N POBLACION: TAMASOPO COLONIA: ZONA CENTRO, TAMASOPO, C.P. 79700 ALINEACION No. _____ DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ACABADOS DE HOTEL (2DA. ETAPA)		BARDEO <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION <input checked="" type="checkbox"/> X REPARACION <input type="checkbox"/> DEMOLICION <input type="checkbox"/> No. DE CAJONES DE ESTABLECIMIENTO EN CASO DE: CONDOMINIO: _____ SUP. USO EXCLUSIVO: _____ SUP. USO COMUN: _____	<table border="1"> <tr> <td>SOTANO</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>PLANTA BAJA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1° NIVEL</td> <td>423</td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>2° NIVEL</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>3° NIVEL</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>4° NIVEL</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>M2</td> </tr> </table>	SOTANO		M2	PLANTA BAJA			1° NIVEL	423	M2	2° NIVEL		M2	3° NIVEL		M2	4° NIVEL		M2	OTROS		M2	OTROS		M2	TOTAL		M2
SOTANO		M2																												
PLANTA BAJA																														
1° NIVEL	423	M2																												
2° NIVEL		M2																												
3° NIVEL		M2																												
4° NIVEL		M2																												
OTROS		M2																												
OTROS		M2																												
TOTAL		M2																												

S.S.A. SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA DEL EDO.		DELEGACION FEDERAL DE LA SEC. DE COM. Y FORM. IND.				
AUTORIZACION SANITARIA No. _____ <table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table> FIRMA: _____	DIA	MES	AÑO	SELLO 	AUTORIZACION DE INSTALACION DE ELECTRICIDAD. OF. No. _____ FECHA _____ GAS L.P. _____ OF. No. _____ FECHA _____	SELLO OBRAS PUBLICAS TAMASOPO S.L.P. C. PATRICIO APARICIO QUEZADA DIRECTOR OBRAS PUBLICAS
DIA	MES	AÑO				

LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE

DIA MES AÑO

20 09 2022

30 12 2022

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
20/09/2022

JUAN RENÉ ZÚÑIGA VAZ

Todo el poder al pueblo

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal.
Departamento: Obras Publicas.
Asunto: Notificación.
Oficio: PMT/OP/001/08/2022

TAMASOPO, S.L.P. A 26 DE AGOSTIO DE 2022.

**HOTEL DE LA ROSA
CALLE FRANCISO JAVIER MINA
TAMASOPO, S.L.P.
P R E S E N T E.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS DEL TITULO DECIMO OCTAVO DE LAS INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES, CAPITULO II DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES, 233 Y 234 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, Y EN ART. 22 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.; Y SIENDO ESTA LA TERCERA VISITA ALA OBRA.

**“SE LE SOLICITA TRAMITAR SU PERMISO DE
CONSTRUCCION”**

PARA EVITAR SER SUSPENDIDA LA OBRA.

REQUISITOS PARA CONCEDER LICENCIAS DE CONSTRUCCION:

- ✚ COPIA DE TITULO DE PROPIEDAD Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.
- ✚ IDENTIFICACION OFICIAL.
- ✚ COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- ✚ PLANO DE LA CONSTRUCCION.
- ✚ PRESUPUESTO DE LA CONSTRUCCION.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES AGRADECER SU ATENCION BRINDADA A LA PRESENTE.



ATENTAMENTE

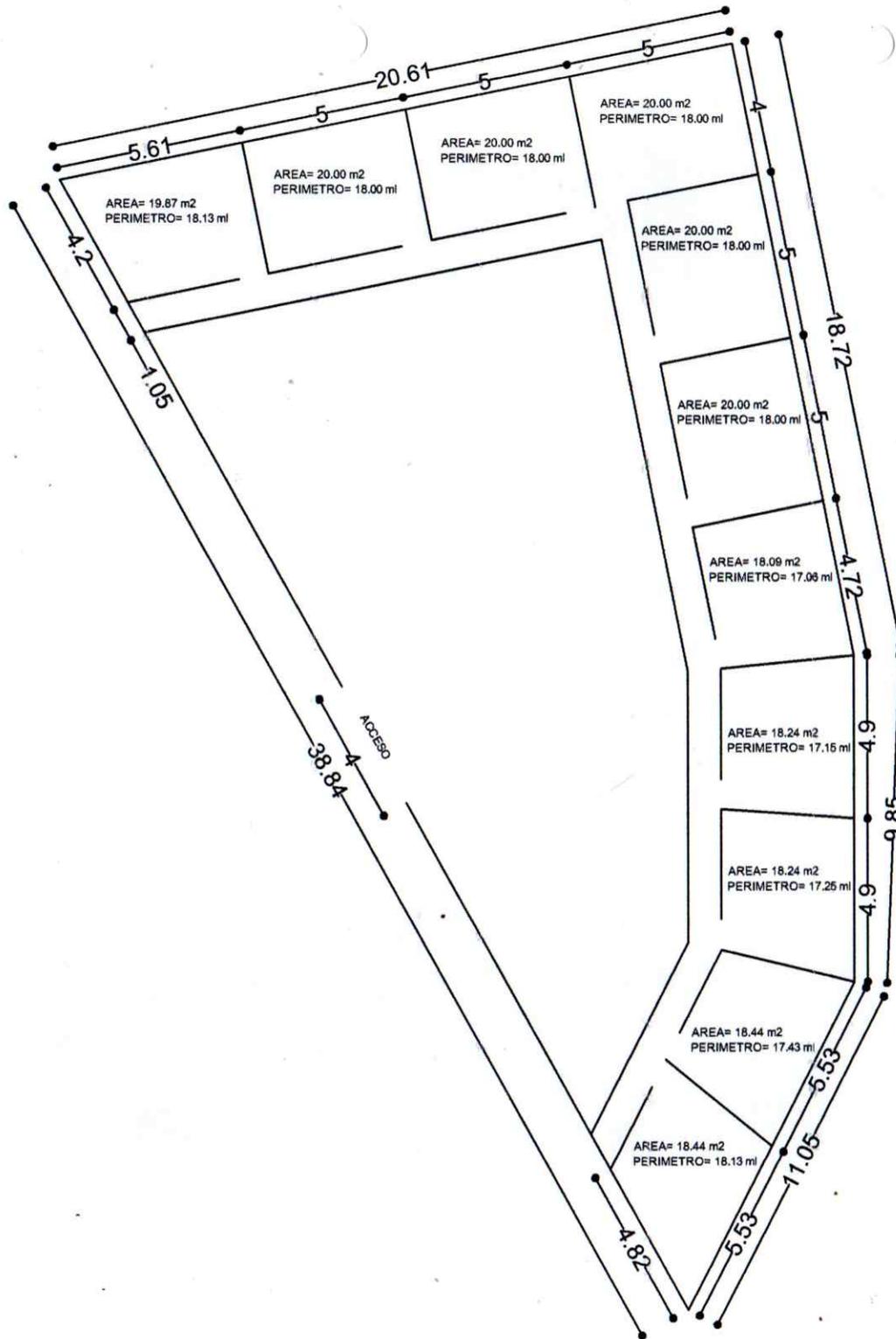
PATRICIO APARICIO QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

Todo el poder al pueblo

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
HOTEL DE LA ROSA CALLE FCO. JAVIER MINA					
ACABADOS					
041441	PISO DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4" REFUERZO = MALLA 66-1010	M2	423.00	\$ 153.66	\$ 64,998.18
041727	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MULTIPLAST INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA	M2	550.35	\$ 232.82	\$ 128,132.49
041753	APLANADO FINO EN PLAFONES A REGLA Y NIVEL CON MULTIPLAST INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA	M2	211.34	\$ 232.26	\$ 49,085.83
Total de ACABADOS					\$ 242,216.50
Total de HOTEL DE LA ROSA CALLE FCO. JAVIER MINA					\$ 242,216.50
Total de Presupuesto					\$ 242,216.50



SUPERFICIE DE PISO DE CONCRETO	423.00 M2
ACABADO CON MULTIPLAST SOBRE MUROS	550.35 M2
ACABADO CON MULTIPLAST SOBRE PLAFONES	211.34 M2



INSTRUMENTO VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS.-----

TOMO CCCXCI TRICENTESIMO NONAGESIMO PRIMERO.-----

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de Enero del año 2012, dos mil doce, YO, JESUS ANTONIO AVILA CHALITA, Notario Público Número 13 Trece en ejercicio en esta Capital, HAGO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA:- Que celebran por una parte la señora CIRILA VARGAS SALAZAR, COMO PARTE VENDEDORA y por otra parte los señores ALFONSO DE LA ROSA CASTILLO Y GONZALO DE LA ROSA CASTILLO, COMO PARTE COMPRADORA, el cual pasan a formalizar en esta escritura conforme a las siguientes Declaraciones y Cláusulas: -----

----- D E C L A R A C I O N E S -----

PRIMERA.- La señora CIRILA VARGAS SALAZAR, declara que es dueña y se encuentra en plena y pública posesión del LOTE DE TERRENO NUMERO 07 SIETE DE LA MANZANA 35 TREINTA Y CINCO, DE LA ZONA 01 UNO PERTENECIENTE AL EJIDO DENOMINADO "TAMASOPO" DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 423.00 M2. CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-----

AL NORESTE: 39.61 TREINTA Y NUEVE METROS, SESENTA Y UN CENTIMETROS, LINDA CON ARROYO.-----

AL SURESTE: 38.84 TREINTA Y OCHO METROS, OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS, LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO.-----

AL SUROESTE: 20.61 VEINTE METROS, SESENTA Y UN CENTIMETROS, LINDA CON LOTE NUMERO CERO OCHO.-----

SEGUNDA.- El inmueble antes descrito lo adquirió LA PARTE VENDEDORA SEÑORA CIRILA VARGAS SALAZAR, por compra que hizo al ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, DENOMINADO "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", representada por la Licenciada ROSA MARIA ARMENDARIZ MUÑOZ, según escritura de fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante los testigos los señores Ingeniero GILBERTO VILLAGOMEZ GARCIA Y Ingeniero FRANCISCO R. RODRIGUEZ RAMIREZ, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cárdenas, San Luis Potosí, bajo el número 376 trescientos setenta y seis del tomo XLVI de Registro de Escrituras Privadas, de fecha diez de Febrero de mil novecientos noventa y tres.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:-----

----- C L A U S U L A S -----

LA ROSA CASTILLO Y GONZALO DE LA ROSA CASTILLO, y estos compran para sí, el inmueble descrito en la declaración primera de esta escritura, verificándose la venta en favor de LA PARTE COMPRADORA en mancomun pro-indiviso por partes iguales, bajo la ubicación, superficie medidas y colindancias, anotadas en el punto primero de las declaraciones de esta escritura, venta que se hace con todos sus usos, costumbres, servidumbres, instalaciones construcciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenezca al mencionado inmueble en la actualidad.-----

SEGUNDA.- El precio de la venta es por la cantidad de **\$157,087.50 (CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**.-----

Valor que LA PARTE VENDEDORA manifiesta tener recibida a su entera satisfacción en efectivo y en moneda nacional, por lo que acusa en favor de la parte compradora, por medio de la presente el más perfecto recibo que a su seguridad conduzca y como comprobante de que esa suma le ha sido pagada a su entera satisfacción.-----

TERCERA.- Convienen y aceptan ambas partes contratantes en que el precio fijado en la cláusula anterior al inmueble vendido es el justo y legal, por lo que en el presente contrato no existe error, dolo, lesión, intimidación, incapacidad, ni falta de forma, ni ninguna otra causa que pueda motivar la rescisión o nulidad del presente contrato, pero a mayor abundamiento renuncian a cualquier acción o derecho que pudiera tener sobre el particular y a los plazos que para ejercitar la acción de nulidad fundada en esos vicios establecen los artículos dos mil sesenta y uno, dos mil sesenta y dos, dos mil sesenta y tres y dos mil setenta del Código Civil del Estado.---

CUARTA.- El inmueble que se enajena pasa a favor de LA PARTE COMPRADORA al corriente en el pago de las contribuciones y obligaciones que causa y libre de toda responsabilidad y gravamen, quedando obligada la parte vendedora a responder del saneamiento para el caso de evicción en los términos prevenidos por la Ley.-----

QUINTA.- Todos los gastos que se causen con motivo del presente contrato serán pagados por LA PARTE COMPRADORA.-----

SEXTA.- Para los efectos del Artículo dos mil ciento cuarenta y siete del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, y los artículos treinta, cuarenta y sesenta y siete de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital, se hace constar que se tiene a la vista Certificado de Gravamen del inmueble objeto de éste instrumento, expedido por el Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cárdenas, San Luis Potosí, agregándose un tanto al legajo respectivo del Apéndice de Documentos de mi Protocolo del corriente año, bajo el



a6 Lic. J. Antonio Avila Chalita

Notario Público No. 13

Av. Damián Carmona 200 Centro, C. P. 78000 Tel. (444) 812 2597 San Luis Potosí, S. L. P.



objeto de este contrato de compra-venta, a un uso que no contravenga las disposiciones legales vigentes.-----

GENERAL E S

La señora **CIRILA VARGAS SALAZAR**, quién manifestó ser Mexicana por Nacimiento, haber nacido el día dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, casada, Empleada, originaria de Tamasopo, San Luis Potosí y vecina de Rioverde, San Luis Potosí, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos doce de la Prolongación Hidalgo, Colonia Isla de San Pablo, con Registro Federal de Contribuyentes Clave y Número **VASC-650318**.-----

El señor **ALFONSO DE LA ROSA CASTILLO**, quién manifestó ser Mexicano por Nacimiento, haber nacido el día dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, casado, Comerciante, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos veinte de la Avenida del Día del Fraccionamiento Aeropuerto, San Luis Potosí, con Registro Federal de Contribuyentes Clave y Número **ROCA-650516GE8**.-----

El señor **GONZALO DE LA ROSA CASTILLO**, quién manifestó ser Mexicano por Nacimiento, haber nacido el día seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, soltero, Comerciante, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos veinte de la Avenida del Día del Fraccionamiento Aeropuerto, San Luis Potosí, con Registro Federal de Contribuyentes Clave y Número **ROCG-671206TGI**.-----

F E N O T A R I A L

YO, EL SUSCRITO NOTARIO, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo setenta y cuatro, Fracción XIII, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, da fe.-----

A).- Que previa protesta de producirse con verdad, los comparecientes declaran que sus nombres y generales son los que tienen dados y son los señores **CIRILA VARGAS SALAZAR, ALFONSO DE LA ROSA CASTILLO Y GONZALO DE LA ROSA CASTILLO**, que ellos manifiestan tener la capacidad legal y necesaria para contratar y obligarse sin que me consta nada en contrario se les advierte de las penas en que incurren a los que declaran falsamente.-----

B).- QUE LOS COMPARECIENTES POR NO SER DE MI PERSONAL CONOCIMIENTO SE IDENTIFICARON RESPECTIVAMENTE.-----

LA SEÑORA **CIRILA VARGAS SALAZAR**, CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO **0657078172804**.- CLAVE DE ELECTOR NUMERO **VRSLCR65031824M500**.- FOLIO **0000042374423**.- AÑO DE REGISTRO **1991**.- EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- EN LA CUAL APARECE SU FOTOGRAFIA Y FIRMA.-----

EL SEÑOR **ALFONSO DE LA ROSA CASTILLO**, CON CREDENCIAL PARA VOTAR

Y EL SEÑOR GONZALO DE LA ROSA CASTILLO, CON CREDENCIAL PARA VOTAR
NUMERO 0825078347601.- CLAVE DE ELECTOR NUMERO RSCSGN67120624H201.-
FOLIO NUMERO 148813006.- AÑO DE REGISTRO 2002.- EXPEDIDA POR EL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- EN LA CUAL APARECE SU FOTOGRAFIA Y
FIRMA.-----

IDENTIFICACIONES DE LAS CUALES SE ARCHIVA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE
APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE MI PROTOCOLO Y OTRO TANTO SE ANEXARA
PRIMER TESTIMONIO QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDA.-----

C).- Que LEIDA la presente a los comparecientes bien Impuestos del valor y fuerza legal
de sus términos de las citas y renunciaciones de ley en ellos consignadas estuvieron en todo conformidad
con su contenido lo ratificaron y firmaron para constancia por ante mí, el día 25 veinticinco de
Enero del año 2012, dos mil doce.- DOY FE.-----

CIRILA VARGAS SALAZAR.- ALFONSO DE LA ROSA CASTILLO
GONZALO DE LA ROSA CASTILLO. - LIC. J. ANTONIO AVILA CHALITA
RUBRICAS.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

-----NOTAS COMPLEMENTARIAS.-----

Queda agregado al apéndice de documentos de mi protocolo a fojas números 3379
la copia fotostática de las identificaciones que se aluda en esta escritura.- San Luis Potosí,
S.L.P., a Veinticinco de Enero del año dos mil doce. - LIC. J. ANTONIO AVILA
CHALITA.- RUBRICA.-----

Queda agregado al apéndice de documentos de mi protocolo a fojas números 3380
y 3381 el Certificado de Gravámenes y el comprobante del pago de derechos respectivos.- San
Luis Potosí, S.L.P., a Veinticinco de Enero del año dos mil doce.- LIC. J. ANTONIO
AVILA CHALITA.- RUBRICA.-----

Queda agregado al apéndice de documentos de mi protocolo a fojas números
3382 la copia del SEGUNDO AVISO PREVENTIVO, presentado al Registro Público de
Propiedad y de Comercio de esta Capital, San Luis Potosí, S.L.P., a Veinticinco de
Enero del año dos mil doce.- LIC. J. ANTONIO AVILA CHALITA.- RUBRICA.-----



as

Lic. J. Antonio Avila Chalita

Notario Público No. 13

Av. Damián Carmona 200 Centro, C. P. 78000 Tel. (444) 812 2597 San Luis Potosí, S. L. P.



Queda agregado al apéndice de documentos de mi protocolo a fojas números **3384 y 3385** la declaración de Impuesto de Transmisión del Inmueble de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de la Capital de S.L.P., a **Quince de Junio del año dos mil doce.- LIC. J. ANTONIO AVILA CHALITA.- RUBRICA**

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, HOY DIA **QUINCE DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DOCE.- **LIC. J. ANTONIO AVILA CHALITA.- RUBRICA .- EL SELLO DE AUTORIZAR.**.....

S E S A C O DE SU REGISTRO INSTRUMENTO **VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS**, DEL TOMO **TRICENTESIMO NONAGESIMO PRIMERO**, DEL PROTOCOLO Y ES EL PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA LOS SEÑORES **ALFONSO DE LA ROSA CASTILLO Y GONZALO DE LA ROSA CASTILLO.-** VA EN TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y CORREGIDAS, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS **QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DOCE.- **DOY FE.**.....



LIC. J. ANTONIO AVILA CHALITA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE.



Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten mark or signature in blue ink.